

# Motociclistas, los conductores más borrachos del país

Suman más casos que choferes de carros y busetas juntos; 6 de cada 10 comparendos son de motoristas.

Por: CRISTIAN ÁVILA JIMÉNEZ |

© 8:06 a.m. | 9 de noviembre de 2015



Foto: Archivo / EL TIEMPO

14.152 motociclistas ebrios fueron descubiertos por las autoridades de tránsito en lo

Luego de casi dos años de la entrada en vigencia de la ley que sanciona con más dureza a quienes conducen en estado de embriaguez, la medida ha dejado en evidencia a los motociclistas, que hasta ahora han sido los más sancionados por conducir tomados en las vías del país.

De acuerdo con los datos que arroja del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), **los conductores de motocicleta que han sido sorprendidos por las autoridades manejando en estado de embriaguez este año son 14.152**.

Esto equivale al 62 por ciento del total de las infracciones impuestas por esta falta en las vías. Ni siquiera sumando los casos de conductores de busetas (149), automóviles (5.783) o camionetas (1.071) se llega a las dimensiones que arrojan los de las motos. (Lea también: [Este año han sorprendido a 2.677 conductores borrachos en Bogotá](#))

El fenómeno merece toda la atención, teniendo en cuenta que los motociclistas se han convertido en uno de los grandes actores de la movilidad del país. Hasta el 2014, según el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), había 5'546.039 motos circulando por las calles de Colombia, con lo que superan por casi 2 millones a los automóviles.

Según Daniel Toro, experto en movilidad e investigador de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en Cartagena, el problema con las motos es que no cumplen las normas que hay y se debe reforzar el cumplimiento de las existentes para que estos las acaten. Una de las hipótesis de Toro acerca del alto número de motociclistas que han sido sorprendidos por las autoridades con tragos en la cabeza es la de que muchos motociclistas piensan que las autoridades solo hacen controles sobre los automovilistas.

Pero lo cierto es que las sanciones han sido igual de contundentes para todos, y de eso da fe John Hortúa, quien utilizaba su moto como una herramienta vital en su trabajo en Bogotá.

En diciembre pasado, el comerciante, luego de jugar un partido de fútbol en el sanandresito de la 38, en pleno centro de la capital, celebró la victoria con dos cervezas. Después usó su moto para ir a comprar comida para su equipo, que lo aguardaba en donde jugaron. (Vea aquí: [Lleve un alcoholímetro en su celular](#))

Unas cuadras adelante, Hortúa fue requerido por un grupo de policías, y ante ellos reconoció que ingirió dos cervezas, "apenas", sin pensar que sería sancionado. Al comerciante, sin embargo, no le quedaron ganas "ni de volver", dijo, por el castigo que recibió: **tres años sin licencia y una multa cercana a los 4 millones de pesos.**

Ante estas circunstancias, Toro considera que no es necesario tener nuevas normas que regulen a los motociclistas y que lo importante es que entiendan que no se puede conducir ningún vehículo en estado de embriaguez.

## 2.914 víctimas mortales

Otro elemento que llama la atención hacia **los motociclistas es que son las víctimas más recurrentes de los accidentes de tránsito**. De los 6.402 muertos por accidentes en el 2014, los conductores de motos que fallecieron fueron 2.914. Así lo mostró el último informe 'Forensis', de Medicina Legal. En ese mismo año, los motociclistas también fueron los que más condujeron embriagados: se registraron 22.199 casos.

Entre los cientos de motociclistas que sufrieron graves accidentes por conducir borrachos, Ramiro Bonilla recuerda con pesar la última vez que se subió a uno de esos vehículos, hace un par de años.

Bonilla, quien entonces vivía en Neiva, celebraba el grado de un amigo. "Ya habíamos tomado mucho y todos mis amigos estaban prendidos, y a mí me dio la locura de salir del conjunto a comprar más trago en la moto de uno de ellos", confesó.

El último recuerdo que tiene es cuando despertó en una clínica, con la cara y el pie derecho vendados, y muy adolorido. Cree que se quedó dormido mientras conducía la moto y terminó chocándose contra un muro.

## Buenos resultados

La política adoptada en Colombia con la Ley 1696 del 2013 –que **aumentó las sanciones para los conductores ebrios, las cuales van desde la suspensión de la licencia de conducción entre uno y 10 años**, dependiendo el grado de alcohol y si la conducta es reiterativa– disminuyó en un 50 por ciento la cifra de conductores que eran sorprendidos embriagados en las vías.

Según datos del Simit, en el 2011 los sancionados por manejar borrachos fueron 79.819, mientras que este año van 22.801.

Sandra Milena Tapias, directora Nacional del Simit, explicó que tras la ley se reforzaron los controles, y la gente tomó conciencia sobre el tema de conducir en estado de embriaguez. (Lea:

En su análisis destacó los montos que representa ser pillado con unas copas de más en las vías. Antes de la aplicación de la norma, los conductores venían pagando alrededor de 62.000 millones de pesos por multas al año por esta infracción. Ahora la cifra casi se ha triplicado.

"Por el valor de la multa, hay una talanquera para que la gente piense en que si lo llegan a coger en estado de embriaguez puede pagar desde 3 hasta 30 millones de pesos", señaló.

Una de las ciudades donde esta infracción bajó de manera considerable es Bogotá, que el año pasado tuvo 2.840 registros y para este, a menos de dos meses de acabar el año, van mucho menos de la mitad: 933.

Para José Stalin Rojas, director del Observatorio de Logística y Movilidad de la Universidad Nacional, la sancionación de esta

infracción en la capital se debe a un:



acercamiento de los actores que construyen la cultura ciudadana.

Otra región donde la medida ha sido positiva es Santander. Allí se registraron 2.212 infracciones el año pasado, y en el 2015 van 1.268. Por el contrario, en Atlántico la situación tiende a empeorar.

solo 30 transgresiones faltan para que se superen las 1.358 del

2014.

## 'Habrá programa para el tránsito de motos'

El Ministerio de Transporte anuncia que, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial que está implementando, trabaja en un

programa integral para la circulación de motociclistas. Este se

realiza a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y "busca

acciones contundentes para reducir las muertes de

motociclistas", que estima en 8 al día, en promedio. Además,

apoya a las autoridades de San Andrés, Montería, Tuna y Palermo

(Huila), que pidieron ayuda, para implementar "un plan específico

para motocicletas" y que incluye acciones de "pedagogía

intensiva" en los puntos críticos.

El Ministerio también asegura que antes de finalizar el año habrá una nueva reglamentación para los cascos, con el fin de que estos

cumplan con los estándares internacionales y ofrezcan mayor

protección a los motociclistas. La entidad recuerda que los

usuarios de motos son los de mayor mortalidad, debido a que el

43 por ciento de ellos fallece.

Por otro lado, el Ministerio señala que, atendiendo el objetivo de

que "juntos salvemos vidas en las vías", planteado en el Plan

Nacional de Seguridad Vial, pondrá en marcha campañas para

educar a los usuarios de las vías y prevenir accidentes. El

Mintrant se propone reducir en 8 por ciento las muertes por

accidentes de tránsito entre el 2014 y el 2018 y en 26 por ciento al

2021, con base en las metas de la ONU.